

CONTENIDO

CAPÍTULO 7

INDICE GENERAL

CAPÍTULO 6

1. Actos electorales del 6 y 13 de marzo 201
2. Nota del Presidente de la Junta Ejecutva Nacional 202
3. Constestación del Comité de la Unión Civica Nacional 205
4. **Manifiesto del Comité Capital de la Unión Nacional 212**

CAP. 7, 2° PARTE

CAPÍTULO VII

ACTOS ELECTORALES

DEL 6 Y 13 DE MARZO DE 1910

Antes de entrar á detallar las circunstancias y accidentes que rodearon los actos electorales de la campaña política, conviene transcribir las notas cambiadas entre los Comités de los diferentes partidos, en el mes de Noviembre de 1909, porque ellas dan el concepto exacto con fué encarada la lucha por la Unión Nacional y la forma en que se pronunciaron sus adversarios.

Nota del Presidente de la Junta Ejecutiva Nacional

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1909.

*Señor Presidente del Comité de la Capital de la Unión
Cívica, don Francisco J. Beazley* ⁽¹⁾.

Presente.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, para poner en su conocimiento que el Comité provisorio de la Capital de la Unión Nacional, en el deseo de contribuir con la mayor eficacia posible á la depuración del padrón cívico, ha resuelto en su sesión de 30 de Octubre próximo pasado invitar á todos los partidos políticos á concurrir con su acción al objeto indicado. Fenecido el período de tachas, no acuerda la ley 4161 recurso alguno contra los inscriptos indebidamente, que hayan escapado á la fiscalización de las comisiones ó personas encargadas al efecto. De hoy en adelante, y después del fallo inapelable de la Justicia Federal, todo queda librado á los jefes del Registro Civil, los cuales deberán canjear los certificados de inscripción por las libretas respectivas. El

(1) Igual nota se pasó al Presidente de la Unión Cívica Radical.

Comité que me honro en presidir piensa que el silencio de la ley á este propósito podría suplirse con un decreto reglamentario, en el cual se autorizase á los jefes de Registro Civil á no efectuar el canje cuando los fiscales de los diversos partidos ó ellos mismos abrigasen dudas sobre la identidad de la persona poseedora del certificado; en cuyo caso podrían exigir los comprobantes que estimasen necesarios, como ser la libreta de enrolamiento, la carta de ciudadanía, declaraciones juradas del dueño de casa ó de testigos abonados, ó cualquiera otro autorizado por las leyes ó la costumbre.

Al tomar esta decisión, sólo se ha inspirado el Comité de la Unión Nacional en el propósito de democratizar su iniciativa haciendo que todos participen de ella, en el más alto de procurar, por todos los medios, que la verdad del sufragio sea un hecho, pues sus hombres dirigentes están convencidos que ninguno de los festejos tendientes á solemnizar nuestro gran centenario, podrá resistir la comparación con el inapreciable de confeccionar por primera vez un padrón sin mácula. Ellos consideran — pues á su nombre hablo — que ha llegado el momento de poner término al fraude, al cohecho y á la mentira, y de evitar que la ciudad que convirtió en año de gloria el 1810 presente el triste espectáculo en 1910 de la oferta de votos á mejor postor, por empresarios, primero de la falsificación y de la venalidad después.

La Unión Nacional desea realizar con hechos y no con palabras, su programa de regeneración política é institucional. El país está cansado de promesas vanas y de declamaciones pomposas, y el pueblo sonríe indiferente cuando se le habla de libertad y de pureza. Convertir ese escepticismo en fe democrática y en acción cívica, será la obra más grande que puedan realizar los políticos argentinos. Y como desean llevarla á cabo, los que forman el Comité provisorio de la Unión Nacional no han vacilado en pedir á todos sus adversarios que los ayuden y con ellos colaboren en la magna y patriótica empresa de restablecer la verdad y la corrección del sufragio.

En la seguridad de que el Comité que usted preside ha de concordar con el propósito de pedir al Poder Ejecutivo se dé el decreto reglamentario á que nos hemos referido, me es grato saludarlo con mi más distinguida consideración.

Firmado:

R. LAVALLE.

Franck Lavalle Cobo,
Secretario General.

Contestación del Comité de la Unión Cívica Radical

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1909.

Señor Presidente de la Unión Nacional, don Ricardo Lavalle.

Presente.

Señor:

El Comité de la Capital de la Unión Cívica Radical, que tengo el honor de presidir, se ha impuesto en su sesión ordinaria de ayer de la nota de usted, dirigida en nombre de la nueva agrupación política Unión Nacional, invitando á este Comité á concurrir con su "acción á la depuración del padrón cívico" mediante la solicitud al Poder Ejecutivo de un decreto reglamentario de la forma de entrega de las libretas cívicas y de los requisitos de identificación personal en los ciudadanos que las reclamen.

Agrega usted en su nota que "al tomar esta decisión, sólo se ha inspirado el Comité de la Unión Nacional en el propósito de democratizar su iniciativa haciendo que todos participen de ella y en el más alto de procurar por todos los medios que la verdad del sufragio sea un hecho, pues sus hombres dirigentes están convencidos de que ninguno de los festejos tendientes á solemnizar nuestro gran centenario, podrá

resistir la comparación inapreciable de confeccionar por primera vez un padrón sin mácula”.

La Unión Cívica Radical recoge estas manifestaciones como un pleno reconocimiento de las causas que le han dado existencia y como una nueva sanción de los altos y permanentes anhelos que han inspirado y constituyen el objetivo fundamental de su acción.

Llevamos veinte años de lucha y de sacrificios en demanda de la verdad del sufragio, en comicios honorables y libres.

Frente á la corrupción, á los abusos del poder, y á la supresión de las garantías que deben proteger el voto, la Unión Cívica Radical ha hecho oír sin descanso su protesta, se ha abstenido y ha llegado en más de una oportunidad hasta el doloroso sacrificio de las armas.

Hoy puede afirmar serenamente que no habiéndose manchado como partido con la impureza de un fraude, ni complicado en un acto de fuerza contra la libre emisión del voto, ni asentido con su silencio á los escándalos electorales del oficialismo y de las agrupaciones políticas, ha salvado la integridad de su honor y con él su derecho á decir que ha cumplido plenamente en toda hora lo que usted manifiesta ser el deseo actual de los ciudadanos que forman la Unión Nacional, esto es: “realizar con hechos y no con palabras un programa de regeneración política é institucional”.

Menciono estas circunstancias para manifestar que la Unión Cívica Radical no podría mirar con indiferencia ninguna gestión seria encaminada á conseguir un padrón electoral puro y comicios amparados por garantías eficaces.

Pero el Comité que presido entiende que el procedimiento indicado por usted y consistente en la fiscalización de la entrega de las libretas, sería absolutamente ineficaz para alcanzar estos resultados y sólo serviría para sancionar con la intervención de los partidos el registro electoral más escandaloso que se haya formado en esta Capital, por la acción combinada del oficialismo y de los traficantes de votos.

Aun cuando así no fuera, este Comité debe recordar que es parte de una vasta y poderosa organización nacional, la que al través de todas las vicisitudes por que ha pasado ha mantenido una firme solidaridad con las provincias y no podría considerar resuelto el problema de la verdad del sufragio en la República con el hecho de que en el padrón electoral de la Capital se corrigieran algunos de sus vicios.

Con estas manifestaciones doy por contestada la nota de señor Presidente á quien saludo con mi consideración más distinguida.

Firmado:

VICENTE G. GALLO,
Francisco A. Kú,
Secretario.

Contestación del Comité de la Unión Cívica

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1909.

Señor Presidente del Comité de la Capital de la Unión Nacional, don Ricardo Lavalle.

He recibido la nota que me ha dirigido en nombre del Comité que preside, invitando á la Unión Cívica á pedir al Ministerio del Interior que se reglamente la forma en que las oficinas del Registro Civil deben efectuar el canje del certificado de inscripción de la libreta cívica.

Nuestro partido se ha constituido con el fin primordial de combatir la imposición oficial de la candidatura Sáenz Peña que pretende hacer el Presidente de la República. Ha hecho públicas y reiteradas declaraciones de que no hará transacción, de especie alguna, con los partidos oficiales. En consecuencia, le está vedado aceptar invitaciones que importarían desarrollar una acción conjunta con el partido presidencial.

En cuanto á los términos de la nota referentes á la manera en que la Unión Nacional desearía festejar el centenario de 1910, y demás propósitos de reacción institucional, apelamos á la opinión sana é indepen-

diente del país. Ella apreciará el buen gusto de la ironía.

Saludo al señor Presidente atentamente.

Firmado:

F. BEAZLEY.

Eduardo Zuberbühler,
Jaime F. de Nevaes,
Secretarios.

Réplica de la Unión Nacional

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1909.

*Señor Presidente del Comité de la Capital de la Unión
Cívica, doctor don Francisco J. Beazley.*

Presente.

Acuso recibo de su contestación á mi nota invitando á todos los partidos políticos á ejercer una acción conjunta para la depuración del padrón electoral. La negativa de ese Comité, fundada en que "le está vedado aceptar invitaciones que importaría desarrollar una acción conjunta con el partido presidencial", me obliga á dejar constancia pública de que la Unión Cívica que usted preside ha rehuído su colaboración en una tarea esencialmente patriótica, común á todos

los partidos y ajena á la lucha política misma, como es por su naturaleza propia y su definición legal el censo electoral, denominado padrón cívico permanente. En cuanto al motivo en que se funda su conducta, sale de la categoría aún de los pretextos para entrar en el de las diatribas, que pueden aspirar á producir ofensas, pero que carecen de eficacia para suscitar convencimientos.

Llamar partido presidencial al que tengo el honor de dirigir, es demostrar el propósito de agredir al Presidente de la República, lo que pueden hacer, por su exclusiva cuenta, los que después de una larga época de acuerdos lucrativos se encuentran en disidencia con el Poder Federal, pero sin incurrir en la falsedad de mezclar en la clasificación á un partido como la Unión Nacional formado por una gran mayoría de ciudadanos alejados del poder, independientes y que ni siquiera conocen personalmente al señor Presidente de la República, ó apenas han cambiado con él una sola atención en su vida.

No depende de los excesos de la palabra modificar la definición de las cosas ni la actitud de los hombres; y la más elemental observación de los hechos ha de permitir á todos los ciudadanos comparar el origen y desarrollo popular de la candidatura Sáenz Peña con la acción oficial desplegada hace seis años, con motivo de la Convención de Notables por los poderes públicos y especialmente por usted como jefe

de policía durante la presidencia del general Roca. Su situación política actual podrá hacerle trasladar los mismos excesos al campo de la oposición, pero no le añade ni más razón, ni más justicia, ni más autoridad.

Igual comparación puede hacer el pueblo entre la iniciativa de depuración pública y conjunta del padrón, por todos los partidos, que la Unión Nacional ha tenido el honor de iniciar, y la resolución del Comité que usted preside, dando el monopolio de esa depuración tan sólo á un ciudadano hábil en manejos electorales, como consta en publicaciones recientes.

Esos hechos marcan dos criterios: la Unión Nacional entiende que el padrón debe ser la resultante de la acción y del control de todos: que los falsificadores no pertenecen á ningún partido: pertenecen al juez del crimen; la Unión Cívica entiende que el fraude no debe ser expuesto al control de los adversarios y cuando se ha presentado el caso como en la circunscripción de Palermo en que el padrón original fué hallado por la policía en el Comité de la Unión Cívica, cuyos miembros estaban manipulando á solas las tachas, el mismo presidente del Comité de la Capital de esa agrupación política fué quien concurrió al Departamento para tratar de impedir la divulgación del hecho y salvar á los autores de tal delito.

Después de esto, la opinión dirá cuál es el verdadero valor de las afirmaciones de su nota, comparada

con los hechos que le sirven del más auténtico de los comentarios.

Firmado:

R. LAVALLE.

E. J. Lamarca,
Franck Lavalle Cobo,
Secretarios.

Manifiesto del Comité de la Capital de la Unión Nacional

Buenos Aires, Enero 29 de 1910.

Conciudadanos:

Terminados los actos preparatorios de organización é inscripción, y próxima á resolverse la contienda electoral en los comicios de Marzo, el Comité de la Capital ha resuelto dirigiros la palabra para felicitaros por la decisión y entusiasmo que habéis demostrado, y principalmente por la corrección y cultura de vuestros proceder.

El movimiento espontáneo de la opinión pública hacia la candidatura del doctor Sáenz Peña, congregando á sus viejos camaradas políticos, á grupos numerosos de todos los partidos, y á ciudadanos que vivían alejados de la vida pública, nos dió la convic-

ción de la extensión y prestigio de su nombre, y el incontrarrestable empuje de estas fuerzas, y comprendimos también, por eso mismo, cuál era nuestro deber y responsabilidad ante el país, que nos miraba atento, observando la rectitud de nuestra acción y nuestra conducta política.

Recordaréis cuáles fueron las instrucciones que recibisteis de este Comité, cuando dijimos que queríamos y exigíamos de nuestros amigos el estricto cumplimiento de las leyes; que ese era el programa de nuestro candidato, quien estaba firmemente dispuesto á levantar el nivel electoral del país, sobre lo cual haría descansar uno de sus mejores títulos á la consideración pública; y como de esto resultaría un bien general, invitamos á los demás partidos políticos para proceder unidos en la tarea de corregir los vicios inveterados en nuestras prácticas electorales, y formar un padrón que importara un progreso tan reclamado en el ejercicio de nuestra embrionaria democracia.

No habréis olvidado sin duda la inesperada negativa de los otros partidos, la forma inconsiderada con que alguno de ellos respondió á nuestra nota y las protestas de pureza con que pretendían rodear sus procederes, haciendo agresivo alarde de ser ellos los únicos capaces de practicar las virtudes cívicas é incapaces de cometer la más leve falta contra la integridad del sufragio.

Los hechos vinieron pronto á revelar la falsía de

esas afirmaciones en una forma que no tiene precedentes en los anales más nefastos de las impurezas electorales y de las hipocresías destinadas á ocultarlos.

El fraude escandaloso de Palermo, donde nuestros amigos sorprendieron á los adversarios en “*infra-ganti*” delito de sustracción de registros electorales ejecutados por miembros dirigentes de la Unión Cívica; y el crimen de Vélez Sársfield, donde se encontró instalado uno de los talleres de falsificación de documentos públicos, llegándose hasta atentar contra la majestad de la justicia, falsificando la firma de un Juez y degradando el alto honor de la ciudadanía, que se concede sólo excepcionalmente al mérito del extranjero, delitos todos llevados á cabo por personas que ocupan puestos de primera fila en aquel partido político y que se habían caracterizado por su prédica en pro de la pureza del sufragio y la intransigente persecución á sus adversarios, por lo cual merecieron ser laureados y condecorados por sus correligionarios, presentándolos á la consideración pública como “*apóstoles de la redención y moral política*”, son pruebas imborrables de su falta de convicciones sinceras que muestran á la evidencia que los partidos que de tales medios se valen, no tienen más propósito que escalar el poder, aunque en ello vayan envueltos la ruina y el prestigio de la moral pública.

No son las palabras, son los hechos los que fundan

el programa de los partidos y si con tales precedentes fueran al gobierno nuestros adversarios, todas las esperanzas del mejoramiento electoral desaparecerían perdiéndose el beneficio que una larga y cruel experiencia empezaba á producir en el ánimo público.

A ninguno de nuestros Comités pueden nuestros adversarios tachar seriamente de haber empleado medios impropios. Todos han rivalizado, no sólo en cumplir ellos mismos con el programa que nos habíamos trazado, sino en impedir los fraudes de los otros partidos.

El éxito ha coronado vuestros esfuerzos. Todos han merecido bien, no sólo de nuestro partido, sino del país entero, que recogerá los beneficios de vuestra conducta.

La Unión Nacional, con tal motivo, resuelve: enviar á todos sus correligionarios un patriótico aplauso y especialmente á los de Palermo y Vélez Sársfield, á quienes ha tocado salvar la integridad del padrón electoral; y aprovechar la ocasión para declarar que si ha sido inexorable con propios y extraños en el largo proceso de la inscripción, procederá en la misma forma en el acto electoral, repudiando toda complicidad en los delitos que afecten la elección, ya se trate de amigos ó adversarios.

JUAN BALESTRA,
Presidente.

Franck Lavallo Cobo,
Secretario General.